

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

Núm. 5599.

Suscripcion en Córdoba.
Fuera de Córdoba.

Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

MARTES 12 DE AGOSTO DE 1862.

Los Sres. suscritores a este periódico, tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado, al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIII.

Seccion editorial.

ESPAÑA EN LONDRES.

CARTA OCTAVA.

Si las exposiciones universales que se verifican en los grandes pueblos no tuvieran mas ventaja que la de reunir en un punto dado considerable número de personas distinguidas de los diversos países para que se conozcan, estimen y cambien entre sí los caudales de su experiencia particular, constituyendo una experiencia común, esta sola ventaja compensaría suficientemente las incomodidades y dispendios que ocasiona el aglomerar en una nacion y sitio determinado los productos y representantes de todo el universo. Es tal la condicion humana, que en los libros, ni los periódicos, ni los viajes ordinarios consiguen nunca, aun cayendo cerca de personas ilustradas e imparciales, rectificar los errores que respecto a todos los demás países se tienen comunmente en cada uno de los que se examinan. El hombre mas cuerdo y de mejor sentido, que lamenta la facilidad con que se propagan en otras naciones los absurdos referentes a la suya, no opone el menor obstáculo en creer los absurdos que se cuentan de las demás, ni a proferirlos con ligereza igual a la que lamenta; si de verdad quiere que hasta después de rectificar el juicio se sienta como pena de renunciar a tan sabrosas murmuraciones.

Solo con motivo de esos grandes certámenes de inteligencia, en que no ya viajeros aislados, sino caravanas enteras de hombres distinguidos, de sabios, de escritores, de artistas, confluyen a uno de los focos de la ilustracion pública acompañados de los comprobantes morales y físicos que determinan el grado de aptitud, de aplicacion, de ciencia, de costumbres en que se halla el pueblo donde proceden; solo en estos certámenes se aprende y enseña a rectificar lo errado, a negar lo que se afirmaba, a medir con exacto criterio la verdad de las cosas, anulada o pervertida antes por la distancia y la incomunicacion. Entonces se ve que en todos los países de Europa, así como los de otros hemisferios adonde ha llegado la mano civilizadora del progreso humano, todos, cual mas, cual menos, se parecen mucho, piensan y actúan en la mayor parte de las cuestiones generales, aspiran a fines análogos, y solo se diferencian en leves pormenores de forma, hijos de su clima, de su tierra, o de su historia.

Por eso los que manejan estos concursos universales, en razon a su

mayor adelanto o mayor riqueza, convocan para cuando ellos se verifican asambleas o congresos destinados a controvertir asuntos de interés universal, donde se oyen todas las opiniones, se examinan todos los síntomas, se exhiben los resultados de la práctica, y en una palabra, se adoptan fórmulas aplicables a todos los países.

Uno de estos congresos, el mas importante sin duda de cuantos se han verificado con motivo de la exposicion de Londres, ha sido el congreso internacional de beneficencia.

Hace pocos años, en 1853, la sociedad caritativa de Paris resolvió por indicaciones de su presidente el Sr. vizeconde de Melun, aprovechar la favorable ocasion que ofrecia la exposicion universal de la industria y de las artes para proponer una conferencia de bienhechores de todos los países bajo el título de Reunion internacional de Caridad. La idea mereció el apoyo de cuantas personas se hallaban en el caso de prestar sus servicios a tan humanitario pensamiento, y la conferencia, ó por mejor decir, las conferencias, se celebraron con no poco provecho de la humanidad menesterosa; pues se discutieron y acordaron bases para instituciones tan benéficas como asilos de lactancia, socorros mútuos, cajas de ahorros para compra al por mayor de sustancias alimenticias, protectorado a los niños trabajadores, casamiento de indigentes, y otras muchas de las que reclama el estado de la civilizacion a la vez que la necesidad de las clases desacomodadas.

Un año después el Sr. Dupeitieux, inspector general de prisiones y es la legitimidad benéficos de Bélgica, propuso coordinar los trabajos de la reunion francesa, dadas las características permanentes, convocar en periodos fijos reuniones generales a que fuesen llamados todos los países, y por último, celebrar desde luego en Bruselas el primer congreso internacional de beneficencia bajo los auspicios del Rey Leopoldo, presidido por el ministro del interior. Esta vez el carácter de la sociedad fue completamente público, no tanto por la circunstancia de que un rey y un ministro tomaban parte en sus trabajos, cuanto porque todas las naciones mandaron a ella sus representantes oficiales. Nuestra España comisionó a los señores La Sagra y Villaboa, los cuales, sea dicho en su honor, alternaron dignamente con notabilidades europeas y administrativas de toda Europa en cuestiones de tanto interés como el mejoramiento de habitaciones, mobiliario

y trage de las clases trabajadoras; invenciones para perfeccionar el trabajo manual, sanificar las profesiones ó impedir accidentes desgraciados, con otras de análoga importancia y de prácticos é inmediatos frutos.

Por fin, en 1857, Francfort-Sur-Mein fué el punto designado para un segundo congreso, a que asistió en nuestro nombre el secretario perpetuo de la academia de medicina de Madrid el señor don Marias Nieto y Serrano, en el que ya se discutieron asuntos referentes a beneficencia, educacion y reformas penitenciarias; se acordaron bases para leyes que tuvieran por objeto unir en todas partes los socorros para idénticas desdichas; se encargó a los comisionados influir con sus gobiernos en pro de la adopcion de aquellas y posteriores reformas; y últimamente, se convino que el 4 de Junio de 1862 se reuniera por tercera vez el congreso internacional de beneficencia en la ciudad de Londres con motivo de la tercera exposicion universal.

Fácil es concebir el incremento que constancia tan señalada habia proporcionado a la asociacion, y el impulso que, del programa convenido, de la importancia del lugar y de los individuos que iban a tomar parte, se esperaba de esta nueva convocatoria. Y en efecto, las naciones designaron mayor número de representantes; Principes y magnates ofrecieron crecidas subvenciones; una respetable sociedad inglesa, la *Asociacion para promover el progreso de las ciencias sociales*, puso a disposicion de la asamblea benéfica el local de sus sesiones; multitud de bienhechores de ambos sexos se inscribieron para pagar las cuotas necesarias al sostenimiento y propagacion de los trabajos en que se ocupase el congreso; en una palabra, lo que siete años antes habia nacido humilde y privado, en el seno de una conferencia particular, recibia ahora sancion unánime de Gobiernos y pueblos, augurando un provenir hasta mas directo y benéfico que el que se pretende obtener con declamaciones vacías y cómicos apostrofes que envanezan la conciencia del menesteroso, perturban su razon, extravían su juicio y le dan por resultado hambre y muerte en cambio de una tranquila sencillez que le roban, no gentes criminales, pero sí obcecadas.

Y a la verdad que es admirable, el ver cómo, por misteriosos resortes de esa civilizacion moderna tan combatida, y en gracia de la paz que los partidos medios tan calumniados proporcionan, se reúnen a una hora dada una porcion de in-

dividuos que han dejado su hemisferio, su nacion y su casa para conferenciar con otros hombres, casi sus antipodas, sobre la manera de remediar la desgracia, prevenir la miseria, socorrer al paciente, morir al extraviado, corregir al reprobado, ilustrar al ignorante; y todo por los medios sencillos de la predicacion, del escrito, de la dádica, sin exigir retribucion ni agradecimiento, sin imponer condiciones humillantes, en contraposicion de aquellos tiempos en que tambien se defendia la cultura, pero con la invasion, con la conquista, con las carmas; llevando en una mano el pan y en la otra la espada, en un bolsillo el dinero y en el otro la pólvora, en un vaso el maná y en el otro la muerte.

(Se concluirá.)

Seccion oficial.

La Gaceta del 8 publica un real decreto mandando proceder a nueva eleccion de diputados a cortes en el distrito de Ayamonte, provincia de Huelva, por renuncia hecha de este cargo por don Luis Fernandez Pinzon.

La del 9 no contiene disposicion alguna de interés general.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Los periódicos amigos y enemigos del ministro, lea en la *Correspondencia*, vienen a dar a nuestro favor las instrucciones dadas a nuestro representante en París el teniente general don José de la Concha, respecto a la cuestion de Méjico, y en la imposibilidad material de conocer a fondo los términos de estas instrucciones, y en la necesidad de decir a los lectores de la *Correspondencia*, si no lo que es, lo que parece mas cierto, vamos a hacer nosotros, por nuestra propia cuenta, en esta gravísima cuestion algunas suposiciones.

Suponemos, guítanosos solo por nuestro propio criterio, que después de las declaraciones solemnes y terminantes hechas por el señor ministro de Estado ante las Cortes, y el ministro español no puede admitir ni pasar de nuevo en tela de juicio si el general conde de Reus obró bien ó mal en Méjico. El gobierno español ha aprobado todo lo hecho por el general Prieto, inclusa su resolucion de reembarcar el ejército, y suponemos bastante dignos y patrióticos los hombres que se hallan al frente de los negocios públicos para creer que renuncian de sus

actos por complacer a propios ni a extraños.

Suponemos que resuelto el gobierno español a sostener la politica adoptada en el Consejo y proclamada ante las Cortes, no habrá nombrado al general don José de la Concha embajador en Paris, sino después de estar seguro de que, dicho señor y el ministro tienen iguales aspiraciones en la cuestion mejicana.

Suponemos que después de sancionado y respetado lo hecho hasta aqui por la España, después que por una y otra parte se cierran los ojos sobre las faltas que cada uno haya podido cometer, el gobierno español verá con satisfaccion que gracias al tacto político, a las relaciones y a las demás circunstancias que concurren en un hombre de tan elevadas prendas como el señor don José de la Concha, se estrechan las relaciones nunca alteradas entre Francia y España, y que en la cuestion de Méjico, como en todas, los gobiernos de ambos países marchan de común acuerdo.

Suponemos, en fin, que España se halla dispuesta a tratar de nuevo con las potencias signatarias del tratado de Londres, para llegar a una solucion digna y conveniente a todos; pero suponemos tambien y suponemos con mas que simples presunciones, que si España se halla dispuesta a abrir de nuevo el protocolo de Londres, es cuando convengan en ello las tres potencias que le firmaron.

Segun noticias que publica *La Revista Industrial*, las muestras de algodón procedentes de Fernando Poo, que el gobierno ha enviado al instituto industrial de Cataluña, y que esta corporacion ha entregado a los fabricantes del ramo para que lo estudiásemos, pueden competir con el llamado *hoja de parra*, con el Fernambuco de 1.º, con el de Jumel de 5.º, y con el de Nueva-Orleans *middle fair*, y el de tres puntos con el de Jumel de 1.º y con el de Gorgia y el Sea-Island. Mucho celebramos este resultado, pues ya puede asegurarse que nuestra reciente colonia del golfo de Guinea contará con un excelente ramo de cultivo de pingües ganancias.

Indica un periódico, no sabemos con qué fundamento, que se trata de embargar un embajador extranjero que represente a España en las bodas del rey don Luis I de Portugal.

El lunes último falleció repentinamente en Barcelona, donde se hallaba de paso para la corte, el señor de Portillo, propietario y magistrado cesante de la audiencia de la Habana. Parece, según un diario, que venia de Roma encargado de desempeñar una misión cerca de S. M. el papa.

Una y otra vez repetimos; pues se insiste en sostener lo contrario, que el gobierno español no ha pensado en hacer

(18)

1.º Impedir el curso de las aguas procedentes de la via férrea, ya sea construyendo zanjas, calzadas y veredas, o ya elevando el terreno de sus fondos.

2.º Cortar árboles en la zona de 20 metros a uno y otro lado del ferro-carril, sin previa licencia de la Autoridad local y el reconocimiento de la inspeccion facultativa.

3.º Arrancar raíces y remover la tierra en los declives y arrastros que produzcan desgajes sobre la via, y directa ó indirectamente puedan obstruir ó embarazar su tránsito.

Las obras necesarias para reparar estos danos se ejecutarán a costa de los contraventores.

Art. 8.º Los dueños ó conductores de carruajes, caballerías u otros ganados no podrán, ni aun para entrar en las heredades limitrofes ó salir de ellas, atravesar la via por otros puntos que los ya señalados al intento. Esta prohibicion alcanza tambien a los arrieros, conductores de carruajes, pastores y ganaderos que den suelta a sus caballerías

(19)

ó ganados y los acepten en las zonas del ferro-carril.

Art. 9.º No se permitirán los tinglados, coherlitos y puestos ambulantes en la zona de los ferro-carriles, aun para la venta de comestibles, si sus dueños no han obtenido previamente la correspondiente licencia de la Autoridad competente.

Art. 10.º Incurrirá en la pena señalada por el art. 25 de la ley el que de intento ó por omision y descuido deteriorare ó destruya con sus ganados y carruajes las obras y accesorios de los ferro-carriles, como son los antepechos, las alfilerías, los postes kilométricos, los de telegrafos y sus alambres y aisladores, los de señales, las inscripciones, las tablas de anuncios fijadas al público, y las canchales y depósitos de aguas.

Es tambien aplicable este artículo a los que, sin la autorizacion competente, corren ó destruyan los arboles plantados en la zona preñada al uno y otro lado de la via férrea.

Art. 11.º Nadie podrá, sin previa

(22)

rá parte inmediatamente a la inspeccion facultativa para que proceda desde luego a su reconocimiento.

Si de este resultase su mal estado ó inseguridad, la inspeccion ó pondrá en conocimiento del Alcalde, manifestando si la ruina es ó no proxima, y si el edificio se cuenta entre los que están sujetos a retirar su linea de fachada.

Art. 16.º La prohibicion impuesta por el art. 3.º de la ley de levantar a menos de tres metros de distancia del ferro-carril una fabrica que no sea una pared ó tapia, lleva consigo la de abrir en ella las puertas, ventanas, aspilleras u otro hueco cualquiera que dé sobre la via.

Art. 17.º Los proyectos de aquellas obras que atraviesen la via ó le impongan una servidumbre mas ó menos directamente, se someterán a la aprobacion del ministro de Fomento, quien resolverá despues de oír a la empresa y al Gobernador de la provincia.

Art. 18.º Por todos los medios posibles asegurará la empresa:

1.º La conservacion en buen estado

(13)

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

En atención a las razones que de acuerdo con el Consejo del Ministro me ha espuesto el de Fomento, y oído, en cumplimiento del artículo 14 de la ley de 6 de Julio de 1845, el parecer del Consejo de Estado en pleno, vengo en aprobar el adjunto Reglamento para la ejecucion de la ley de 14 de Noviembre de 1855 sobre la policia de los ferro-carriles.

Dado en Palacio a ocho de Julio de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Fomento, Rafael de Bastos y Castilla.

REGLAMENTO para la ejecucion de la ley de 14 de Noviembre de 1855 sobre la policia de los ferro-carriles.

CAPITULO I.

Artículo 1.º La inspeccion y vigilancia de los ferro-carriles, tanto en la parte facultativa como en la mercantil,

empréstito alguno sobre los bienes del clero regular de la isla de Cuba. Preciamente la desamortización decretó cuando ni se hallaba en Madrid el señor Sallaverria. Los cuantiosos fondos de que dispone el tesoro hace innecesaria toda operación de crédito.

Hoy martes 12 saldrá de Madrid el señor ministro de Fomento, y visitará sucesivamente las obras que por enaeta del Estado se están verificando en Valladolid, Palencia, Burgos, Santander y Bilbao. Aquí asistirá el 22 á la inauguración del ferro-carril de Bilbao á Miranda, y de aquí vendrá por Tudela á Madrid; para permanecer en la corte breves dias y volver luego á visitar las provincias de Aragon, Cataluña y Valencia. Desde luego puede asegurarse que esta escursión será altamente ventajosa para las obras públicas que va á examinar el activo é inteligente ministro de Fomento.

Por el telégrafo se tienen en Madrid noticias de Melilla que alcanzan al 6 del actual. En la plaza y en sus inmediaciones reinaba tranquilidad completa. El gobernador sale todos los dias á manejar con la guarnición dentro de los nuevos límites y jamás es hostilizado por las kabilas fronterizas. Por el contrario, estas demuestran la mejor amistad y se aprovechan con ventaja de la plaza del comercio que hacen con la misma.

El corresponsal N. del Diario de Barcelona dice que á pesar de la reserva que los hombres políticos de importancia muestran, se ha podido traslucir que las instrucciones dadas por el gobierno de S. M. al señor marqués de la Habana, embajador de España en París, dejan cierta libertad á la iniciativa del plenipotenciario español, si bien partiendo de los precedentes sentados por el conde de Reus de que el gobierno de S. M. no pretende desentenderse.

Todavía no ha llegado á Paris el oficial francés portador del tratado de Cochinchina, y á la fecha de las últimas noticias se hallaba en la isla de Ceylan. En Paris solo son conocidas las principales bases, igualmente favorables á la Francia que á la España, y sigue asegurándose que el gabinete de las Tullerías no ratificará dicho tratado sin haber merecido la completa aprobación del gobierno español.

El general señor Leon y Navarrete ha llegado con su familia á Valencia, con objeto de tomar los baños de mar en el Cabanál.

En breve quedarán abiertas al servicio público las dos líneas telegráficas que establecen las comunicaciones entre Zaragoza y Vinaroz, Teruel y Murviedro.

En una carta de la Habana del dia 14 de julio que publica un periódico, se anuncia que el general Gasset habia estado bastante malo del vómito; pero á la salida del correo se hallaba mas aliviado.

Dice el Eco de Extremadura que en el término de Trujillo se ha descubierto en una mina que hace tiempo se viene trabajando, un rico filon de plata sulfurada, que ha dado en los ensayos hasta 25 onzas por quintal.

En una carta de la Habana que hemos recibido ayer, se nos dice que el general Serrano permanece allí decididamente hasta octubre, en que aguarda se le envíará el relevo, para cuya solicitud envía á España uno de sus ayudantes.

ESTRANGERAS.

Sehan recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes: Tolon 6.—El vapor «Cacique» recibirá á bordo 1,200 hombres llegados de Lyon y se dirigirá á Civitta-Vechia inmediatamente.

Dicen de Roma, que el vapor «Castor» daba caza á un vapor italiano, que se dirigía á Liorna, y cuya tripulación llevaba las camisas rojas de los garibaldinos.

Turin 6.—Las autoridades napolitanas impidieron el desembarque del coronel Aullo, que llegó con 24 voluntarios.

Tambien las autoridades de Palermo han impedido el desembarque de 100 garibaldinos que iban en el «Evenement».

Trescientos voluntarios han depuesto las armas en Palermo.

Continúa la agitacion; pero el gobierno está decidido á sostener su autoridad enérgicamente. Han salido de Palermo para Corleone ocho batallones y una batería.

Ha habido manifestaciones populares en Brescia y Florencia, á los gritos de «Viva Victor Emmanuel, viva Garibaldi, al Capitolio, Roma ó la muerte!»

En Roma estalló una bomba en la redacción del periódico ultra-clerical, El Observador Romano; pero no causó víctima ninguna.

Ha habido un encuentro en la frontera entre un batallon de italianos y una banda de reaccionarios, apoyada por los gendarmes pontificios. Victoriosos los italianos persiguieron á sus enemigos hasta el territorio pontificio, en donde se han quedado.

Palermo 6.—El general Cugia ha enviado al duque de la Verdura y al diputado Lógia para que entregasen á Garibaldi la proclama real. Garibaldi recibió á ambos enviados al frente de sus voluntarios, pero desoyó hasta sus ruegos, y se negó á recibir una carta de su amigo intimo Medici, el cual le aconsejaba prudencia. Se asegura que el ex-dictador avanza con los suyos al interior del pais, pero le siguen de cerca ocho batallones, cuyo espíritu es inmejorable.

Muchos esperan aun que cederá á la razon y que se evitará la efusion de sangre.

Celigne 6.—Cincuenta mil turcos han atacado últimamente á los montenegrinos, pero fueron victoriosamente rechazados por Mirko.

Nueva-York 28.—El gobernador de Ohio ha ordenado un alistamiento forzoso de todos los hombres de 18 á 45 años.

Se ha descubierto en San Luis un complot de los confederados para apoderarse de la ciudad.

Se concentran 60,000 confederados en la línea del rio James. Se preparan á atacar á Suffolk. Se espera batalla cerca de Oranga-Court-Houso.

Los individuos separatistas del ayuntamiento de Baltimore han hecho dimision.

Copenhague 6.—Los reyes de Dinamarca y Suecia tendrán otra entrevista dentro de pocos dias en la residencia de Bocharkog, para ocuparse de una alianza ofensiva y defensiva. La mayor parte de los embajadores en las Cortes de Europa, han sido llamados á esta reunion.

Londres 7.—Se han cerrado las Cámaras. En el discurso de clausura, la reina ha dicho que confia en la conservación de la paz en Europa; que mantendrá la neutralidad en América y que espera que la conferencia de Constantinopla mantendrá los derechos del Sultan.

Turin 7.—No hay noticias ciertas acerca de Garibaldi.

Ratazzi ha manifestado que abriga la esperanza de que se llegue á un arreglo pacífico.

Las tropas permanecen todas fieles: el espíritu público y del ejército es excelente.

Ragusa 7.—El domingo y lunes hubo combates sangrientos. Klodosch y Vulekek han concentrado sus fuerzas en Rfeka. Los montenegrinos hacen esfuerzos desesperados para rechazar la invasion turca.

Turin 7.—Es falso que Garibaldi haya declarado trate de constituirse dictador. La ciudad de Palermo tranquila. Algunos diputados progresistas han marchado á Sicilia para conciliar los ánimos. Circulan mil versiones diferentes: unos creen que si Garibaldi es cogido se le tratará con rigor y otros no. En la Cámara de los diputados Saffi desaprueba la orden del dia del ministro de la Guerra, pero este le contesta «que cree haber expresado los sentimientos del pais y los del ejército: que los promovedores de desórdenes comprometen el nombre del rey y era preciso desmentirlos. El gobierno hará todo lo posible para evitar la guerra civil, pero que en último caso el ejército fiel al rey cumplirá con su deber».

Berlin 7.—Se ha recibido una nota del Austria en que manifiesta su desagrado por el reconocimiento de Italia.

Paris 7.—Algunos creen en Paris, que aunque el gobierno italiano desaprueba ante la Europa á Garibaldi, le dejará obrar para aprovecharse de lo que haga. Se dice que el general revolucionario no se dirige á Roma, sino á Oriente.

Marsella 7.—Avisan de Constantinopla que en la segunda conferencia, se decidió que los turcos evasen todas las posiciones fortificadas de Servia, excepto la ciudadela de Belgrado, cuya ocupacion se someterá á nuevas condiciones que garanticen la autonomia de Servia. Los naturales de Bosnia se habian unido á los serbios. En Drouse (Asia) el poblacho fanático habia incendiado una fábrica, y amenazaba con asesinatos. Muchos Estados alemanes de concierto con Austria, propondrán muy pronto á la Dieta de Francfort el plan de reforma federal acordado en las conferencias de Viena.

Varsovia 8.—Se ha disparado un tiro al general Wieloposki que no ha recibido herida alguna. El criminal ha sido preso.

Turin 8.—Asegúrase que en Palermo ha desembarcado un regimiento al grito de Garibaldi!

En el misterioso asunto de las expediciones de Garibaldi, son tan contradictorias las noticias, tan aventurados los comentarios, que es imposible decidirse ni en pro de los que solo ven en todo eso una farsa maquiavélica, ni á favor tampoco de los que por fines encontrados propalan y aumentan la alarma.

Insertamos á continuación dos cartas, una de Turin y otra de Paris, las cuales dándose por bien informadas refieren hechos y anuncian resultados que no dejan sin embargo de ser tambien algun tanto aventurados.

Dice así la carta de Turin con fecha del 5:

«Estamos metidos en un imbroglío general que tiene revuelta á toda Italia, desde Turin á Marsala».

Diariamente marchan tropas al Mediodia; la artillería hace resonar de noche el empedrado de las calles, pues á causa del calor que hace, las tropas marchan con el fresco de la madrugada. La alarma no es menor en Roma, y los soldados franceses se ven precisados á correr de uno á otro lado bajo un calor de 40 grados. La causa de todo esto es Garibaldi: su nombre lo mueve y agita todo. Sus voluntarios surgen de todas partes, y unos por tierra, otros por mar, van á reunirse con su jefe. El telégrafo no descansa: de Palermo y de Nápoles á Turin, de Turin á Paris, de Paris á Tolon, de Tolon á Roma, existe un traslado continuo de avisos y de órdenes. Hasta los pacíficos vapores del Papa L'Immacolata Concezione, el San Pietro y el Blasco de Bilbao toman un aspecto belicoso.

Para tratar de ver claro en medio de todo este movimiento, y sacar, si es posible, una deducción, una indicacion del desenlace final, partiremos de los hechos reales é incontestables.

Garibaldi ha recibido tres millones de francos de Inglaterra: así lo ha declarado lord Palmerston, añadiendo que no se habia opuesto á ello, porque los católicos han remitido tambien un millon y quinientos mil francos al Papa: y que la imparcialidad le obligaba á conceder igual libertad á ambos partidos.

¿Tiene armas Garibaldi? Puesto que marchó á Sicilia con el objeto de establecer los tiros nacionales, debia contar con ellas. Pero hay mas. Sicilia ha visto llegar buques, ó por lo menos un buque americano cargado de fusiles y de carabinas. Hace ya mucho tiempo, antes de la guerra de Crimea, una fábrica de armas de New York se habia puesto en relacion con Mazzini, que se hallaba en Londres, y habia ofrecido cien mil fusiles y un número proporcionado de sables; pero la tal fábrica ponía por condicion indispensable que los revolucionarios debían poseer un puerto de mar en Italia. Esta fué la causa de la tentativa hecha por Mazzini, en julio de 1853, para apoderarse del puerto de Génova, al mismo tiempo que el coronel Pizacone hacia una tentativa de desembarco en las inmediaciones de Nápoles. El envío de ese número de Inglaterra y la llegada de un buque americano cargado de armas, tienen entre sí una relacion que nadie desconoce.

Escriben que los garibaldistas reunidos en Corleone ó en el bosque de Faienza, que está inmediato, deben trasladarse á Trápani, á cuyo punto se han dirigido los buques americanos con las armas.

Esta concentracion de garibaldistas en los alrededores de Corleone, no solo es verdadera é imponente, sino que el periódico de M. Ratazzi, La Monarchia Nazionale, nos ha dicho el objeto de aquellos, copiando una proclama de Garibaldi, ó mas bien una de sus órdenes del dia.

El general Cuggia debe llegar hoy á Palermo para tomar el mando civil y militar. ¿Qué hará contra ese agrupamiento de voluntarios en el bosque de Faienza?

No hay duda en que todo está preparado contra Roma. Pero, ¿querrán los franceses evacuar á Roma, amenazada por los garibaldistas? Ciertamente que no.

Continuemos con los hechos positivos. Donde se demuestra mas la actividad francesa es Civita-Vecchia. De Roma ha marchado allá un general de artillería. El recinto fortificado ha sido aumentado hace cuatro ó cinco años, pero no artillado. Es posible que la Francia tema que se subleve el vecindario al aproximarse Garibaldi. Esa sublevacion tendria un carácter enteramente nuevo. ¡Ni un solo tiro contra los franceses! Gritarán: ¡Viva el emperador! ¡Viva Victor Manuel!

Hé aqui ahora la carta de Paris de fecha del 4:

«La proclama de Victor Manuel es el resultado de una reciente correspondencia entre el rey y el emperador Napoleón. Este ha insistido vivamente por que se desapruebe de una manera ruidosa la conducta de Garibaldi, y ofrecido una pronta solucion de la cuestion romana si las tentativas garibaldistas son enérgicamente reprimidas».

El emperador ha recordado que es él quien obtuvo de Rusia y de Prusia el reconocimiento del reino de Italia, y que es comprometerle el poner á Rusia y á Prusia, el dia despues de su reconocimiento, frente á frente á Garibaldi, insultando al emperador, desafiando al rey y á la Europa.

El lenguaje usado por Napoleon ha decidido á Victor Manuel y sus ministros á correr el riesgo de una ruptura con Garibaldi y su partido. Créese que el jefe de los voluntarios italianos cederá por ahora y que el emperador se aprovechará de una reconciliacion aparente entre Victor Manuel y Garibaldi para decir al Papa que es preciso concluir y presentarle el ultimatum.

Se lee en el World de Nueva-York, de fecha del 18 último, la siguiente nota transmitida de Washington:

«El presidente Jefferson Davis acaba de enviar un mensajero especial al emperador Napoleon y á la reina de Inglaterra, con despachos particulares en que pide el reconocimiento inmediato de la Confederacion del Sur. La peticion va acompañada de un voluminoso legajo de documentos, incluidas las cartas de los cónsules de Francia é Inglaterra en Richmond, y en los cuales contra la unanimidad de los ciudadanos del Sur en su resolucion de formar un gobierno separado y se dan pruebas abundantes de su capacidad para conservar su independencia. Tambien hay otro documento, puramente explicativo de los movimientos militares de los confederados, y en el que se prueba que el Sur ha vencido casi siempre á un enemigo superior en fuerzas, en material de guerra, en dinero y en recursos de todas clases. El presidente Davis dirige asimismo una carta particular á Napoleon, recordándole que hace nueve meses se discutió y aprobó en varios consejos del gabinete la oportunidad del reconocimiento de los Estados Confederados, y que si las deliberaciones no han ido seguidas del efecto, ha sido porque los reveses de Port-Royal y del fuerte Donelson hicieron temer al gobierno francés que el Sur no podia luchar contra el Norte; ni conservar su independencia. El presidente del Sur termina su carta haciendo observar que las recientes victorias de los confederados y el rápido aniquilamiento del Norte deben convencer al emperador de la universalidad del sentimiento separatista en el Sur, y de los recursos con que los Estados separados cuentan para rechazar la invasion del Norte y conservar la independencia que es el objeto de sus votos».

(16)

la intervencion directa en los diversos ramos de sus explotaciones, su policia y buen régimen en todo lo que puede afectar á la seguridad de las personas y al desarrollo de los intereses materiales, corresponden al Ministerio de Fomento.

Art. 2.º La parte puramente técnica ó facultativa se confiará en cada línea á uno ó mas Ingenieros del cuerpo de Caminos y Canales: la administrativa y mereantil á funcionarios elegidos por el Ministerio de Fomento entre los mas aptos de la Administración pública.

De una y otra se formarán dos inspecciones independientes entre sí, y ambas destinadas al mejor servicio público, con distintos cargos y deberes.

Art. 3.º Un reglamento especial determinará la organizacion, las atribuciones y el mejor servicio de las Inspecciones.

CAPITULO II.

De la via y su conservación.

Art. 4.º Se prohibe construir represas, pozos y abrevaderos á menor distancia de 20 metros á uno y otro lado

(21)

construcciones proyectadas en las zonas de la via, este último otorgará desde luego la licencia solicitada.

Quando haya disidencia y el interesado resista las condiciones propuestas por la inspeccion, el expediente pasará al Gobernador de la provincia, que oyendo al Consejo provincial resolverá lo que tuviere por conveniente.

En el caso de que alguna de las partes no se conformase con su resolucion, el Ministro de Fomento decidirá en la via gubernativa definitivamente sin ulterior recurso.

Art. 14. Previo informe ó aviso de la inspeccion facultativa, el Alcalde procederá á demoler las obras que se hubiesen construido en la zona del camino de hierro sin la correspondiente licencia, así como tambien las que aun despues de otorgadas no llenasen las condiciones en ella prevenidas.

Art. 15. Si las casas y demás edificios contiguos al ferro-carril, y particularmente las fachadas del lado de la via, amenazasen ruina, la Empresa de

(20)

autorizacion, dentro de la zona de 20 metros, establecer presas ó artefactos, abrir cauces para la toma y conduccion de aguas, construir edificios, muros, alcantarillas, ramales ú otras obras.

Art. 12. Las solicitudes para construir ó reedificar en las zonas de los ferro-carriles se dirigirán á los Alcaldes de los pueblos respectivos, expresándose en ellas el sitio, destino y circunstancias de la obra proyectada.

El Alcalde las remitirá desde luego con su informe y las observaciones que considere oportunas á la inspeccion facultativa; y esta, previo reconocimiento y oida la empresa, señalará la distancia que ha de mediar entre la via y la obra, fijando su alineacion y las precauciones y condiciones facultativas á que en su ejecucion haya de ajustarse.

Es obligatorio para los interesados presentar los planos de la obra á la inspeccion siempre que esta estime conveniente examinarlos.

Art. 13. Si hubiere acuerdo entre la inspeccion y el Alcalde respecto á las

(17)

del ferro-carril, medidos en la forma que dispone el artículo 9.º de la ley de 14 de Noviembre de 1855.

Art. 5.º Incurrirán en la pena señalada por el artículo 25 de la ley los cultivadores de las heredades colindantes con la via, siempre que al verificar las plantaciones y las demás labores del cultivo, ó de cualquiera otra manera, perjudiquen á los cerramientos, muros de sostenimiento, aletas de alcantarillas, estribos de puentes y cualesquiera otras obras de los ferro-carriles.

Art. 6.º Se aplicará igualmente el art. 25 de la ley, no solo á los labradores que en sus cultivos y mejoramientos de los predios rústicos inmediatos á la via férrea arrojan sobre sus cunetas, tierras, abonos, hojas ó cualquiera otra materia que impida el libre curso de las aguas, sino tambien á los pastores y ganaderos que en la custodia, apacentamiento y conduccion de sus ganados ocasionaren el mismo daño.

Art. 7.º Los dueños ó arrendatarios de las heredades lindantes con los ferro-carriles no podrán:

El situación... ros días... centro... habia e... niendo... do nuev... forentes... gido es... puede... zar en... introdu... caer en... su em... su inte... suelta... de la F...
El... próximo... á los m... dicion... ra de... la oc... che de... prendi... que qu... qued... fagan... Córdob... á Sevil... en las... peticio... en el... da de... vista... díz co... llas o... tempe... profus... comid... po, qu... cuanto... El via... liciada... sagero... estacion... haber... de á... A pes...
Córdoba... Cou... Dife... Deu... lu... Acc...
Lón... Pat...
Pre... blico... del di... Tri... Cet... Acc... Id... Jan... Car...
En... de 2... 58 á... Acce... mo á...
Tri... bas d...
Tri... de 42...
Tri... bas d...
Tri... bas d...
Se... madr... nulos... ro g... De S... y leg... E... la ma... De S... lega... E... larde... toche... noche... acoge... venir... Pr... mera... ra. 5... Id... clas... 24 ce...

El telégrafo encubre una parte de la situación de Sicilia: según vemos en periódicos de Italia, Garibaldi en los primeros días de agosto se había metido en el centro de Sicilia, y en Corleone y Fianza había establecido su cuartel general...

Gaceta.

Nos alegramos.—El domingo próximo habrá otro tren de recreo á Cádiz, á los mismos precios y con las mismas condiciones que el de anteaer, excepto la hora de salida de Córdoba que será la de la noche y quince minutos de la noche del sábado...

o alguno no han faltado personas que han cometido la indiscreción, que no queremos calificar como merece, de hacer correr la noticia de varios desastres ocurridos en este viaje con lo cual se hallaban muchas personas esperando el tren y llenas de inquietud...

Derribo.—Vuelve á activarse el expediente para el derribo del ruinoso edificio que fué iglesia de los Mártires. Reiteramos cuanto tenemos dicho sobre el particular.

A los sombrereros.—Mas de cincuenta pasajeros del tren de recreo del domingo perdieron sus sombreros por curiosos. A estos les salió caro el viaje.

Música.—Piezas que tocará esta noche en San Martín la banda de música auxiliar:

- 1.ª El Triunfal, paso-doble.
2.ª El Gracioso, wals.
3.ª Coro y Rondo final de I. Lombardi.
4.ª La Bonita, shottis.
5.ª El Coral, wals.
6.ª Simpática, danza.
7.ª La Parla, polka.
8.ª El Paseo.

Conformes.—Unimos nuestro ruego al de un apreciable colega que cree conveniente el que se sustituyan los marmolillos colocados en la calle de Ambrosio de Morales por elegantes columnas de hierro como las que hay en otras poblaciones.

Obsequio.—El Sr. Conde de Torres-Cabreza ha tenido la amabilidad de remitirnos un ejemplar de las composiciones premiadas en los juegos florales de el corriente año, en nombre de sus laureados autores.

Polvareda.—Hemos oido quejarse á varios vecinos de la Trinidad y calles adyacentes de la insufrible polvareda que los tiene como sitiados. Desde que se desmontó la calle que dá salida á la nueva puerta, el movimiento de tierras ha producido este mal que en la estación present...

ha tomado horribles proporciones, amenazando asfixiar á aquel vecindario. En nombre del mismo rogamos encarecidamente al señor Alcalde corregidor que mande arreglar y empedrar aquél sitio, del que tendrían que emigrar en otro caso los habitantes. Esperamos de la galantería de dicha autoridad que no echará en saco roto esta indicación.

¡Yall!...—Desde Málaga á Córdoba y no desde aquella ciudad á Madrid hará en doce horas sus viajes la diligencia La Madrileña. Lo que primero se dijo tenía todo el aire de una filía.

Asi sea.—Nos parece muy bien la idea de baldosar la calle del Tinte por ser de gran paso para las oficinas de Hacienda, pero bueno sería que este proyecto no perjudicaría á la baldosar la calle del Cister, que por mil razones que ya tenemos espuestas, tiene derecho á esta mejora.

Programa.—En el número 120 del Boletín oficial de esta provincia se publica el programa de concurso para la presentación de proyectos de las construcciones necesarias con motivo de la exposición Hispano-americana que ha de celebrarse en Madrid.

Otro?—El Juzgado de Cabra cita por edictos á Martín Mayorgas, contra quien procede por inutilización voluntaria para el servicio de las armas.

Vacante.—En tal estado se halla la plaza de secretario del Ayuntamiento de Valsequillo. Hasta el 9 de setiembre se admiten solicitudes. Sudotación anual es de 2,880 rs.

No le valió.—La Guardia civil de Benamejí ha capturado á un preso que se fugó de la cárcel de la Alameda y que había sido sentenciado á cadena perpetua.

Guardado en el bolsillo.—Hé aquí un remedio mas contra el terrible accidente de las quemaduras. Tiene preparada una disolución de 31 gramos de ópio en medio litro de espíritu de vino; y con las larvas de una pluma bien mojada en tal solución se dan cuatro ó seis pinceladas sobre la quemadura. Cesa en seguida el dolor, y el accidente no trae consecuencias desagradables.

Sea.—Se ha circulado una real orden á todas las provincias dispo...

nando que los consejos provinciales, ingenieros, jefes y otras corporaciones y funcionarios á quienes concierne, informen al gobierno sobre los medios de modificar la ley vigente sobre espropiación forzosa, á fin de que despojándola de la larga y complicada tramitación á que sujeta los expedientes á ellas relativos, con perjuicio muchas veces de la conveniencia pública y privada, se establezca bajo otras mas sencillas, y conciliando siempre los intereses de los particulares con los públicos, y sirviendo de una garantía de seguridad, para los unos y los otros.

Escopetazo.—Ha blándose entre varios cazadores de tiros raros y de heridas poco comunes, un andaluz, que era del oficio, les dijo:—Nadie ha hecho en este punto lo que yo. De un balazo dejó herida á una cierva, de la punta de la oreja derecha y de la pezuña del pie izquierdo.—No puede ser, no puede ser, exclamaron á la vez los concurrentes. ¿Cómo diablos había de estar esa cierva, para recibir dos heridas tan disparatadas?—Poco á poco, caballeros, repuso tranquilamente el hijo del Mediodía, cuando yo le apunté, se estaba rascando.

Buen chico.—Todos los cuerpos se dilatan con el calor; esto fué lo que aprendió en todo un curso de física un alumno de cierto establecimiento. Llegada la época de los exámenes para el grado de Bachiller, al que consiguió ser admitido, uno de los jueces del acto público preguntó al muchacho.—Diga V.: ¿por qué los días del verano son mas largos que los del invierno?—Y respondió el alumno:—Claro está: porque se dilatan con el calor!

Fuego.—Nuestro correspondiente de Villafraanca nos dice con fecha 9 de Agosto lo siguiente: Anteayer Jueves como á las tres de la tarde se observó hacia la parte de Poniente un fuego de grandes proporciones que puso en la mayor consternación á estos vecinos. Aunque distaba casi dos leguas de esta población, las inmensas columnas de humo que se descubrían impelidas por el viento, la ráfaga roja que llenaba el horizonte por aquel lado, y multitud de pavesas de grandes dimensiones que caían, hicieron creer que se hallaba cercano y diéronse al aire las campanas anunciando el siniestro. Inmediatamente se puso en marcha el segundo teniente Alcalde de es...

la villa don Bartolomé Zamorano y el mayor de esta comarca acompañado de los guardias rurales y volvieron á la noche con el sentimiento de no haber podido sofocar el incendio que se hallaba en el término de la ciudad de Córdoba.

A la mañana siguiente partieron los guardas rurales don Martín de Castro y Jurado y don Pedro Rivera, acompañados de cinco hombres y después de esfuerzos inauditos lograron cortar el fuego en el sitio de los Lagarejos cerca de la noche y cuando amenazaba de vastar un terreno bastante montuoso. Son dignos de todo elogio estos funcionarios que con tan pocos operarios, han hecho un importante servicio entregados á sus solos esfuerzos y fuera del término de la jurisdicción de esta villa.

El secretario de la redacción, ISIDORO BADIA.

Boletín religioso.

Hoy. Sta. Clara, virgen y fundadora.—JUBILEO CIRCULAR.—En el convento de Sta. Cruz.

En la misma iglesia habrá una función, en la que predicará don José Pineda y Castillo.

En la de Sta. Isabel habrá igual función: predicará don Agustín Moreno.

En la de Sta. Clara se celebrará igual función: predicará D. José de Blancas.

Los asociados á la corte de María visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Pilar, en Jesus Nazareno.



Los señores Sacerdotes que el día 14 del corriente quieran celebrar el Santo sacrificio de la Misa en la Iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa por el alma de la Excmo. señora doña María Chocano de Cárdenas, recibirán la cantidad de 8 rs. vs.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

CÓRDOBA.—1862.

Imprenta y Litografía de D. Fausto García Tena, calle de S. Fernando núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE M. DRID.

Cotización oficial del 6 Consolidado 49-30 c. Diferido 44-60. Deuda amortizable de primera clase 25 15. Id. de segunda 15-00. Id. del personal 19-40. Acciones del Banco de España 213-50. CAMBIOS ESTRANGEROS. Londres, á 90 días fecha, 50 20 p. París á 8 días vista 5-25.

CÓRDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 9 de agosto á igual hora del 11. Trigo 4950 fanegas desde 33 á 39. Cebada 49 fanegas de 00 á 30 rs. Aceite en los molinos á 47. Id. en la ciudad á 39. Jabón blando á 17 cuartos libra. Carne de vaca á 34 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhondiga. Trigo de 56 á 64. Cebada de 28 á 31. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 58 á 64. Cebada de 25 á 32. Habas á 46. Aceite á depósito de 50 á 53 ld para el consumo á 35.

GRANADA.

Trigo de 42 á 53. Cebada de 26 á 29. Habas de 34 á 35. Aceite de 57 á 58.

MÁLAGA.

Trigo de 49 á 63. Cebada de 20 á 29. Habas de 42 á 47. Aceite de 48 á 50.

JAEEN.

Trigo de 40 á 47. Cebada de 25 á 26. Habas de 24 á 26. Aceite de 52 á 60.

JEREZ.

Trigo de 64 á 72. Cebada de 30 á 34. Habas de 52 á 56. Aceite de 49 á 50.

Ferro-carril.

Sale el primer tren á las 4 y 45 minutos de la madrugada, llegando á Sevilla á las 4 y 45 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 6 y 25 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 11 y 25 minutos. El segundo tren sale á las 7 y 5 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 5 minutos. De Sevilla sale á las 4 y 5 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 9 y 5 minutos de la noche. El tercer tren sale á las 4 y 45 minutos de la tarde y llega á Sevilla á las 9 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 8 y 45 minutos de la noche y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la noche. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa.—Primera clase 52 rs. 47 centimos.—Segunda clase 39 rs. 47 centimos.—Tercera clase 23 rs. 70 centimos. Id. de Córdoba á Cádiz y vice-versa.—Primera clase 412 rs. 70 centimos.—Segunda clase 34 rs. 24 centimos.—Tercera clase 54 rs. 64 centimos.

Diligencias.

Norte y Mediodía.

Salen para Madrid los días pares á las 2 de la tarde. Entran de Madrid los días impares á la misma hora. Se despachan en la calle Ambrosio de Morales frente á la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes.

Table with 3 columns: Destination, Price to Manzanarez, Price to Madrid. Rows: Berlina (459, 520), Interior (379, 440), Rotonda (299, 360), Cúpé (239, 300).

La Madrileña.

Salen para Madrid los días impares á la una de la tarde. Entran de Madrid los días pares entre 4 y 42 de la mañana. Se despachan en la calle de S. Fernando núm. 47, frente á la puerta falsa de la fonda de Rizzi. Sus precios son como los de las del Norte y Mediodía.

La Cordobesa.

Salen para Madrid todos los días á las dos de la tarde. Entran de Madrid todos los días á la misma hora. Se despachan en la calle del Ayuntamiento núm. 4. Sus precios son como los de las del Norte y Mediodía.

La Andaluza.

Salen para Lucena todos los días á las once de la noche. Entran de Lucena todos los días á las dos de la madrugada. Salen para Cabra los días pares á las seis de la tarde. Entran de Cabra los días pares á las 3 de la madrugada. Sus precios son los siguientes.—Para Lucena, Berlina 53 rs. Interior 39.—Para Cabra: Berlina 75. Interior 43.

La Malagueña.

Salen para Málaga los lunes, miércoles y viernes á la una de la tarde. Entran de Málaga los martes, jueves y sábado entre 4 y 42 de la mañana. Sus precios son los siguientes.—Berlina 220 rs.—Interior 160. Se despachan en la calle de S. Fernando núm. 47, frente á la puerta falsa de la fonda de Rizzi.

Billas-correos.

Horas en que se hallará abierta la administración para el despacho de billetes hasta Madrid, desde el 1.º de Julio. De 13 á 3 de la tarde. De 7 á 8 de la noche. De 10 á 11 de la misma. El importe de cada asiento es 364 rs.

Otros carruajes.

Carruajes acelerados del Norte y Mediodía. Habiéndose abierto al público la estación de...

Santa Cruz, la empresa del Norte ha establecido su servicio de carruajes acelerados desde dicho punto á esta ciudad, invirtiendo dos días en su trayecto combinando sus llegadas con las salidas de los trenes, siendo sus precios sumamente económicos: tambien ha mejorado sus carruajes poniendo almohadones á sus asientos para mayor comodidad del viajero, y á mas recibe toda clase de mercancías para todas las líneas de España y del extranjero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las compañías de ferrocarriles y vapores.

Su único despacho administración de diligencias del Norte y Mediodía, calle Ambrosio de Morales, frente de la fonda de Rizzi.

Empresas de transportes

en combinación con el ferro-carril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejí, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Sevilla los lunes, miércoles y viernes. Salen de Córdoba los martes, jueves y sábados. Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lacabre, plaza de Villasis. En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano núm. 14, antes del Potro.

Mensajerías aceleradas de D. Benito Ferrer.

Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepción y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de S. Fernando núm. 36 y está á cargo de D. Manuel María Reyes, en la cual se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras, y tan apropiado por la proximidad á la estación del ferro-carril. La salida de las galeras es á las 5 de la mañana un día sí y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Mudela.

Galeras.

En el parador del Puente se despachan por D. Policarpo Vergara las galeras de D. Benito Ferrer que salen para Madrid los días pares, siendo sus precios convencionales. Admite arrobos para Málaga y su carrera. En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Potro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, á precios convencionales.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las doce menos cuarto de la noche. De Sevilla por el ferro-carril á la once y veinte y cinco minutos de la mañana. De Málaga y su carrera á las tres de la tarde. De los pueblos de la sierra á las siete de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferro-carril á las doce y quince minutos de la noche. De la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S.

Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las diez y diez minutos de la noche.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á la una de la madrugada. Para Sevilla por el ferro-carril á las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera á la una y diez minutos de la madrugada. Para los pueblos de la sierra á las tres de la madrugada. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferro-carril á la una y quince minutos de la madrugada. Para la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S Sebastian de los Ballesteros y Victoria á la una y quince minutos de la madrugada.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriere el mismo. Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—S. Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espíritu Santo, 13.—San Basilio, 14.—Merced, 15.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan. Posada del huerto de S. Pablo. BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa AGUILAR. Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio. FERNANNUÑEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez. CAÑETE. Manuel Gutierrez. SANTA ELIA. Juan Castellano. Posada del Toro. OBEJO. Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Palla. POZOBLANCO. Juan Colchero. PALMA. José y Juan Perez. MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castellero. ECINA. Salvador Dieguez. ANDUJAR. Juan Montoro. OBEJO. Francisco Sanchez. Posada de la Madera. MONTORO. Francisco de Luque. ECINA. Antonio Escalera. Posada de S. Rafael. CASTRO. Francisco Manuel Carpio. CASTRO. Juan Romero. LA CAMPANA. Andrés Montero. AGUILAR. Francisco Perez. Posada del Potro. RAMBLA. Rafael Panadero. Posada de la Espada. MONTORO. Hedefonso Caballero. VISO. José Lopez, Hedefonso Ruiz y Juan Calvo POZOBLANCO. Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BEJALANCE. José María Valera y Francisco Venclada. POZOBLANCO. Joaquin Redondo.

ESPIEL. José, Juan y Antonio Madrid. CAST. o. Juan Antonio Bravo. Posada de Sta. Marta.

FUENTEROBUNA. Miguel sanz y Joaquin Benavente. Posada de las Yervas.

ADAMUZ. Bartolomé Obrero. DOÑA MENCIA. Cristóbal Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Buenestado.

BUJALANCE. Francisco Rodriguez. VALENZUELA. Francisco Garcia. ANDUJAR. Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco.

ADAMUZ. Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque. PMPRO ABAD. Hedefonso Castilla. VILLAFRANCA. Miguel Estromera y Rafael Rodriguez.

Posada de la Paja. PRIEGO. Antonio Aguilera.

PUNTE GENIL. Cristóbal Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pa'lo.

CARPIO. Fidel Charquero. Casa de la fuente, Catedral.

CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro. Carrera del Puente núm. 28.

ECINA. Fernando Roman.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fracción de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA Y ISLAS ADYACENTES.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados.—Además de los sellos de franqueo otro de 2 rs.

PARA CUBA Y PUERTO-RICO.—Un sello de 4 real por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 4 rs.

PARA LAS ISLAS FILIPINAS.—Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados.—Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.

Por los vapores ingleses.—Un sello de 3 reales por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 8 rs.

PARA AMBAS AMERICAS.—Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fracción de ella.

PARA INGLATERRA.—Es voluntario el franqueo. Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fracción de ellos.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 4 rs.

PARA FRANCIA.—El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fracción de ellos.

Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificados.—Además del franqueo, un sello de 3 rs.

PARA BELGICA, ITALIA, ETC.—No se puede franquear.

SECCION DE AVISOS

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Concluye el anuncio de subasta inserto en nuestro último número.

Núm. 2151 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 8 fanegas de tierra, de la propiedad de D. Andrés Eloy y Peralbo, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de Mohedano abierto, término de Pozoblanco, y linda a N. tierras del mismo Peralbo y herederos de Catalina la Rifa, a L. haza de la viuda de Damián Pedrajas, a S. carril de Torrecampo, y a P. haza de José Torralbo, y consta de 120 encinas, cuyo arbolado, monte alto y mata joven ha sido tasado en 1200 rs. y capitalizado por los 56 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en...

1260

Núm. 2152 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 4 fanegas de tierra, de la propiedad de D. Andrés Peralbo, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de Mohedano abierto, término de Pozoblanco, y linda a N. carril de Torrecampo, a L. tierras de Blas Calero y a S. y P. otras de D. Angel Pedraza, y consta de 33 encinas, cuyo arbolado, monte alto y mata joven ha sido tasado en 350 rs. y capitalizado por los 19 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en...

427,50

Núm. 2153 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 3 fanegas de tierra cercada, de la propiedad de D. Andrés Peralbo, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de Mohedano abierto, término de Pozoblanco, y linda a N. camino de Conquista, a L. tierras de los hijos de José Calero, a S. tierras de D. Andrés Peralbo, y a E. otras de José Torralbo, y consta de 45 encinas, cuyo arbolado, monte alto y mata joven ha sido capitalizado por los 18 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en...

460

Núm. 2154 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 4 fanegas de tierra, de la propiedad de Bartolomé Caballero, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de Mohedano abierto, término de Pozoblanco, y linda a N. y L. tierras de Pedro José Caballero, a S. otras de Plácido Olmo, y a P. otras de la viuda de Juan García, y consta de 52 encinas, cuyo arbolado, monte alto y mata joven, ha sido capitalizado por los 23 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en...

520

Núm. 2155 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 8 fanegas de tierra, de la propiedad de don Plácido Olmo, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de Mohedano abierto, término de Pozoblanco, y linda a N. tierras de Pedro José Caballero, a L. y S. otras de Bartolomé Caballero, a P. y otras de Bartolomé Herrero, y consta de 108 encinas, cuyo arbolado, monte alto y mata joven, ha sido tasado en 1080 rs. y capitalizado por los 49 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en...

1102,50

Núm. 2156 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 6 fanegas de tierra, de la propiedad de Bartolomé Caballero, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de Mohedano abierto, término de Pozoblanco, y linda a N. y L. tierras de Plácido Olmo, y a S. y P. otras de Bartolomé Herrero, y consta de 72 encinas, cuyo arbolado, monte alto y mata joven, ha sido capitalizado por los 32 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en...

730

Núm. 2157 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 12 fanegas de tierra, de la propiedad de José Fernández, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de Mohedano abierto y Fontanar, término de Pozoblanco, y linda a N. tierras de Bartolomé Caballero, a L. otras de Andrés de Rojas, a S. otras de Fernando Calero, y a P. otra de los hijos de Juan Redondo, y consta de 164 encinas, cuyo arbolado, monte alto y mata joven ha sido tasado en 1610 rs. y capitalizado por los 73 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en...

1642,50

Núm. 2158 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 3 fanegas de tierra, de la propiedad de Alfonso Calero, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de Mohedano abierto, término de Pozoblanco, y linda a N. tierras de José Fernández, a L. otras de Blas Calero, y a S. y P. otras de Fernando Calero, y consta de 35 encinas, cuyo arbolado, monte alto y mata joven, ha sido tasado en 550 rs. y capitalizado por los 29 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en...

562,50

Núm. 2159 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 30 fanegas de tierra de la propiedad de Bartolomé Herrero, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de Mohedano abierto, término de Pozoblanco, y linda a N. tierras de Plácido Olmo a L. otras de Bartolomé Caballero, a S. otras de José Fernández, y a P. otras de los hijos de Juan Redondo, y consta de 390 encinas, cuyo arbolado, monte alto y mata joven, ha sido capitalizado por los 165 reales de renta anual que le han graduado los peritos en...

3900

Núm. 2160 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 3 fanegas de tierra de la propiedad de Fernando Calero, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de Mohedano abierto, término de Pozoblanco y linda a N. tierras de Alfonso Calero, a L. otras del mismo Fernando Calero, a S. arroyo de Membrillo, y a P. otra de los hijos de Juan Redondo, y consta de 61 encinas, cuyo arbolado, monte alto y mata joven, ha sido capitalizado por los 28 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en...

610

Núm. 2161 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 1 fanega de tierra de la propiedad de Domingo Montoro, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de Mohedano abierto, término de Pozoblanco, y linda a N.

carril de Torrecampo, a L. otras de Andrés Peralbo, y a S. y P. otras de Angel Pedraza, y consta de 36 encinas, cuyo arbolado, monte alto y mata joven, ha sido tasado en 360 rs. y capitalizado por los 25 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en...

362,50

Núm. 2162 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 3 fanegas de tierra de la propiedad de Blas Calero, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de Mohedano abierto, término de Pozoblanco, y linda a N. carril de Torrecampo, a L. y S. tierras de los herederos de Juan Redondo, y a P. otras de Andrés Peralbo, y consta de 44 encinas, cuyo arbolado, monte alto y mata joven, ha sido capitalizado por los 19 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en...

440

Núm. 2163 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 8 fanegas de tierra de la propiedad de Damián Pedrajas, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de Mohedano abierto, término de Pozoblanco, y linda a N. carril de Blas Calero, a L. tierras de la viuda de Blas Herrera, a S. carril de Torrecampo, y a P. haza de Andrés Peralbo, y consta de 190 encinas, cuyo arbolado, monte alto y mata joven ha sido tasado en 1900 rs. y capitalizado por los 88 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en...

1912,50

EL MADRILEÑO.

La primera se reparte los lunes de cada semana, con una cubierta de color, cada trimestre regala un figurín de modas a cada uno de los suscritores; cada mes un libro de novelas, cincuenta y cuatro regalos cada mes. El primero de 500 rs. El segundo de una mantilla 600 rs. El tercero de un traje de seda 600 rs. El cuarto un traje de niño 600 rs. y los 30 restantes de un dote de un décimo de billete cada uno. Cada fin de año en el mes de Diciembre, se dan tres regalos que consisten el primero en librar a un mozo del servicio de las armas o 8.000 rs. El segundo de 5.000 rs. El tercero manutención en un colegio a un joven durante un año, o en su defecto 3.000 rs. Para los 54 regalos lleva cada suscriptor en su recibí 22 números. Para los de fin de año se dan con un mes de anticipación. La suscripción cuesta en Madrid 8 rs. cada mes y 20 por trimestre. Como regalo extraordinario reciben los suscritores la historia de España por entregas, tomando en el acto 26 y los que se suscriban por año, reciben también la voluminosa obra titulada El monasterio de Yuste con susseguir y aprobación del señor Cardenal Arzobispo de Sevilla. En provincia 26 rs. trimestre, 50 semestre y 90 por año.

IMPONANTE. A todos los que nuevamente se suscriban a la primera edición al menos por trimestre, se les regalará una preciosa tarjeta fotográfica que represente a España, o cualquiera otra, como Víctor Manuel, Garibaldi, la Reina o el Rey de España, o uno de los personajes más españoles o extranjeros. Los que lo hagan por seis meses, dos tarjetas, y los que por un año tres tarjetas, a elección. También podemos remitir las tarjetas artísticas tan celebradas por el extranjero como en la corte. A los actuales suscritores se les remitirá por solo 3 rs. y un sello para su conducción.

ELICION ECONOMICA. Tirada de 15.000 ejemplares. Todos los jueves se publicará esta edición en un pliego grande. Los suscritores disfrutan cada mes de 1.000 rs. en cinco lotes. El primero 300, el segundo 250, el tercero 200, el cuarto 150 y el quinto 100 rs. Cada trimestre, 30 regalos de objetos de plata, bisutería o su equivalencia en metales. Cada año hace un regalo de 8.000 reales o la sustitución de un joven. Todos los suscritores de esta edición pueden jugar en compañía de la empresa 4.065 decimos de billetes en cada sorteo, y por el día solo tendrán que abonar por el cuarto de acción 5 rs. por la media 10 rs. y por la acción 20 rs. La empresa no retira más que el 3 por 100 de las ganancias.

Tarjetas de suscripción al periódico. En Madrid 26 cuartos al mes, 9 rs. trimestre. En provincia 11 reales el trimestre. Los que se suscriban a la segunda edición, siendo suscritores de la primera, solo pagaran en Madrid 2 rs. al mes y en provincias 9 rs. trimestre.

Regalo extraordinario de la segunda edición. A todos los que se suscriban se les dan 64 páginas publicadas de la novela titulada «Juana de Valdivia», que viene publicándose el periódico, se suscribe a ambas ediciones en la calle del Caballero de Gracia núm. 15.1 preta y tienda de la propiedad de «El Madrileño» cuya garantía es prenda segura del cumplimiento. Se suscribe en Córdoba en la imprenta de don Faustino García Teña, calle de San Fernando, núm. 34.

LA LAURORA.

Gran fabrica de chocolate de nueva invencion montada al dolo efecto, y surtida de todos los aparatos mas modernos para su elaboracion, establecida en Córdoba, calle S. Hipolito núm. 4

En el corto tiempo que lleva de existencia esta fabrica ha adquirido una general aceptación. Cada día aumenta el número de sus adherentes. Le ha surgido multitud de casas y establecimientos públicos de la capital y de fuera de ella, especialmente de Sevilla, y vé ensancharse diariamente el círculo de sus operaciones.

En esta fabrica se elabora chocolate de todas clases con canela y sin ella, y además por tareas de encargo y mediatarias a vista de los consumidores, tomando el género en el mismo establecimiento, y con sus materiales están pagados en el mismo para que no pueda equivocarse. Al efecto se halla un abundante surtido de cacao, azúcares y canelas, para que puedan elegirse los que mas agradan, y a precios sumamente módicos. También hay y en su calidad superior, este último se molera a presencia del mercaderante para que conserve todo su aroma, y se comienza de que no lleva mezcla alguna. Los precios a que se venderán los chocolates de esta fabrica son los siguientes:

Table with 2 columns: Description of chocolate types and their prices per pound.

Y así sucesivamente, con un real de rebaja en libra en los demás precios. Así en Córdoba y su provincia, que es la primera de su clase que se establece en Córdoba y su provincia, ha llevado hasta el extremo su deseo de que los chocolates que en ella se elaboran sean de la máxima perfección, y que haya en la fabricación la perfección mas esmerada y el mas completo uso, de lo que pueden convencerse los consumidores, puesto que están a la vista todos los artefactos.

DON JOSÉ MIRANDA FERNANDEZ, dentista y sangrador por la facultad de medicina de Madrid.

Estraccion de dientes, muelas y raigones, con los nuevos forceps quatornos, y por medio de varios mecanismos de su invencion que disminuyen notablemente el dolor de la extraccion. Col ca desde un diente hasta una dentadura completa por todos los sistemas conocidos é imitando en un todo a las naturales. Impasta las muelas carreadas, con los mejores y mas permanentes empastes conocidos. Limpia la dentadura sin alterar en nada su esmalte, restituyéndole su primitiva blancura y brillantéz, quitando por este medio el mal olor que despiden la boca. Afirmos los dientes flojos y movédizos y practica todas las operaciones propias de la especialidad de dentista y de la Cirujía menor. Tiene polvos, cepillos, cepillos, y elizires para la conservacion de la dentadura y la acreditada tintura de los Aftas que calma seguidamente el mas agudo dolor de muelas. Ofrece su gabinete, calle del Liceo, núm. 18.

CAPSULAS DE RAQUIN.

Después de numerosos experimentos comparativos, la academia de medicina de Francia ha aprobado y recomendado en sesión pública como superiores a todas las demás preparaciones de copaba. Son tan fáciles de tomar, que engañan la garganta mas delicada y jamás dañan el estómago. Sobre cien enfermos que han curado la academia en el hospital de enfermedades secretas, ciento se han puesto buenos, dos fracasos han bastado en la mayor parte de los casos dando 15 ó 20 cápsulas diarias, mitad por la mañana en ayunas y mitad una hora antes de comer. Véase la relacion completa en que véase en elto cada uno de los fracasos, escrita en varios idiomas.

D. posición Paris, Faubourg, Saint Denis, 80 y en casa de los boticarios y droguistas de España, provistos de medicamentos franceses y recomendables. Enjase la firma de Linctor Raquin. En las mismas casas hay depósitos de vejigatorio y papel de Albespeyres, recomendados hace 40 años por los primeros médicos de Francia. Desconfiar de las falsificaciones peligrosas. Ventas al por mayor, diríjase en Cádiz a los señores Faconnet y Comp. Venta al por menor, Sevilla, D. Miruel Esquivel y D. Frane G. Otero.



VENTA ÚNICAMENTE POR MAYOR, diríjase en Cádiz, calle de S. Francisco, núm. 12, a los Sres Tacconet y Comp. depositario generales. Venta por menor, Granada Miguel Delgado, Jaimez Torres, Sevilla Lopez Blesa y Comp, droguistas, plaza de la Encarnación, Miguel Espinosa Botica de San Pablo.

NO MAS CANAS! LE CHROMACOMBE, tinte apreciable descubierta por el químico Willm an W. A. T. Le Chromacome tinte los cabellos y la barba EN TODOS LOS COLORES, y se emplea fácilmente sin perjudicar a la piel no tiene ni gun otro estropicio (to vegetal), que es el LU-ULTRA, de todas las tinturas empujadas hasta hoy.

Unico depósito en Paris, casa de los Sres. Terreur y comp, comerciantes en cabellos, calle Montmartre núms. 117 y 119. PARA LA VENTA POR MAYOR, diríjase en Cádiz a los Sres. Tacconet y comp, calle de S. Francisco núm. 13 depositario generales. Y PARA LA VENTA POR MENOR, en Córdoba D. Diego de Raya, Sevilla Lopez Blesa y comp, droguistas, Málaga Ramón de Navas.

VENTA. A voluntad de su dueño se saca a pública subasta extraordinaria una casa sita en la plaza de Frías número 31 moderno, bajo el tipo de 30.000 rs. a la alza. Las pujas oyes se admiten desde esta fecha por escrito y se dirigen por autorización del propietario a don Antonio Maulini, fonda de Europa, Sevilla. El remate tendrá efecto el día 12 del próximo mes de Agosto en el despacho del señor Jefe de Fuente de Quinto, calle Puerta del Osario, núm. 25 moderno.

JABONES. Nueva fabrica de jabones en el paseo de la Agricultura junto a la estacion del ferro-carril. Jabon blanco superior. 44 rs. arroba. Jabon violeta. 42 id. id. Para el consumo de la poblacion se dará con derechos de puertitas pagados, a 52 rs. el blanco y 50 el violeta.

Hay establecidos tres depósitos a los precios de fabrica, uno en las Tundillas, tienda de don Feliciano Jimenez; otro en la calleja del Taril, tienda de don José Castellano, y otro en el almacén de comestibles de don José Carrasco, Toqueña frente a la plazuela del Pótro, donde se venden por libras a 18 cuartos el blanco y 17 el violeta.

PERDIDA. En el Fontanar del Caño, junio a la media del Obispo, se perdió un muleto rano, de año y medio. La persona que sepa su paradero podrá presentarlo calleja de San Basilio núm. 1. a José Fernandez.

VENTA. La de una casa principal en la plaza de la Corredera núm. 13 moderno; darán razon en la calle Maese-Luis núm. 15. PERDIDA. El día 6 de madrugada se perdió entre las ventos y ardoles un burro rano, en pelo, con ocho años; la persona que sepa su paradero podrá presentarlo en la Puerta Nueva casa del señor Barrota, el barrota, donde dará una gratificación.